

Instrucciones para la recogida de firmas en las elecciones al Parlamento de Catalunya

Fecha elecciones

- 25 de noviembre de 2012

- ¿Por qué hay que recoger firmas?

La reforma de la ley electoral -aprobada en marzo de 2011 y apoyada por PSOE, PP y CiU- obliga **a los partidos sin representación en el Congreso y Senado a recoger firmas de electores** que avalen sus candidaturas. Esto es un claro ataque a la pluralidad democrática, haciendo más complicado si cabe la presentación de alternativas tan necesarias como nuestro partido.

En el caso de las comunidades autónomas con ley electoral propia no es necesaria la recogida de firmas, pero **Catalunya no tiene una ley electoral propia y depende del régimen electoral general**, que nos remite a lo citado en el anterior párrafo y a la consecución de firmas de electores para concurrir a las elecciones autonómicas en Catalunya. Sin embargo, el anuncio de este trámite **se ha hecho público el 11 de octubre**, intentando anular el poder de reacción de partidos como PACMA.

- ¿Cuántas firmas se necesitan?

Se necesitan el **0,1% de firmas del censo electoral de cada circunscripción** -es decir de las provincias de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona.

Barcelona: 4891 firmas

Girona: 619 firmas

Lleida: 381 firmas

Tarragona: 683 firmas

Por supuesto, cuanto mayor sea el número mejor, pues así tendremos un mayor “colchón de seguridad” ante posibles errores.

- ¿De quién necesitamos las firmas?

Las personas tendrán que ser **ciudadanos catalanes y estar censadas en la circunscripción en la que se estén recogiendo firmas**. Habrá que asegurarse bien que la persona está censada en dicha circunscripción, para ello se puede preguntar dónde votó la última vez o si ha cambiado su censo.

¡IMPORTANTE! La dirección del documento de identidad no tiene por qué corresponder con la dirección del censo.

Cada ciudadano solo puede firmar para una candidatura. Hay que explicar a los firmantes que no pueden firmar por otros partidos. Si ha firmado anteriormente para otro partido, su firma no contará.

Es importante recordar que este firma **no es pública y que no compromete a nada, simplemente nos permite presentarnos.**

Se podrán recoger firmas de personas censadas en otras circunscripciones catalanas en hojas por separado. Esas firmas se tendrán que enviar a los coordinadores de dichas circunscripciones. Por ejemplo, en Barcelona se pueden recoger firmas de Girona, Lleida y Tarragona en hojas separadas, pero luego se deben mandar a los coordinadores de estas.

- ¿Cuál es el documento oficial para la recogida de firmas?

La firmas se recogen en el **documento oficial que se enviará a todos los colaboradores.** También se pueden conseguir en este link:

<http://www.pacma.es/files/formulariocatalunyaBarcelona2012.pdf>

<http://www.pacma.es/files/formulariocatalunyaGirona2012.pdf>

<http://www.pacma.es/files/formulariocatalunyaLleida2012.pdf>

<http://www.pacma.es/files/formulariocatalunyaTarragona2012.pdf>

Los datos que hay que rellenar son los que aparecen en la siguiente imagen, a modo de ejemplo.

Importante: **No hay que rellenar el campo en el que se indica el número de hoja.** Este campo se rellenará cuando se presente la candidatura en la Junta Electoral Provincial correspondiente.

ELECCIONS AL PARLAMENT DE CATALUNYA 2012 ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA 2012

FULL NÚM. / HOJA Nº


FORMACIÓ POLÍTICA / FORMACIÓN POLÍTICA **Partit Animalista Contra el Maltractament Animal (PACMA)**

PRESENTACIÓ DE CANDIDATURA
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

a la circumscripció de Barcelona

Electors/ores que avalen la candidatura: / Electores/as que avalan la candidatura:

SIGNATURA I SEGELL DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

NOM I COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS	SEXE / SEXO H/H D/M	DNI	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO
Joan Guardiola Nadal	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	02458321V	09-09-1989
SIGNATURA FIRMA 		MUNICIPI D'INSCRIPCIÓ EN EL CENS MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO Badalona	
NOM I COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS	SEXE / SEXO H/H D/M	DNI	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
SIGNATURA FIRMA		MUNICIPI D'INSCRIPCIÓ EN EL CENS MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO	
NOM I COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS	SEXE / SEXO H/H D/M	DNI	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
SIGNATURA FIRMA		MUNICIPI D'INSCRIPCIÓ EN EL CENS MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO	
NOM I COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS	SEXE / SEXO H/H D/M	DNI	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
SIGNATURA FIRMA		MUNICIPI D'INSCRIPCIÓ EN EL CENS MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO	
NOM I COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS	SEXE / SEXO H/H D/M	DNI	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
SIGNATURA FIRMA		MUNICIPI D'INSCRIPCIÓ EN EL CENS MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO	

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE DE 2012
CANDIDATURA PRESENTADA EL DIA D/DE
a les hores, a la qual s'assigna el núm.
a las horas, asignándosele el n.º

- ¿Qué hay que tener en cuenta a la hora de recoger las firmas?

Que los nombres y apellidos correspondan a los que aparecen en su DNI, pedir si es necesario para comprobarlo. ¡Cuidado con los nombres compuestos y los diminutivos!

Recordad que el **municipio que aparezca en la hoja de recogida de firmas debe corresponder con el municipio del censo.**

- ¿Qué se debe hacer con las firmas recogidas?

Las firmas tendrán que ser enviadas al coordinador de cada circunscripción. En caso de duda, sobre quién es el coordinador escribir a la dirección de la coordinación general: catalunya@pacma.es .

También podéis mandar las firmas a la dirección que facilitamos debajo y desde ésta las gestionaremos y enviaremos a los coordinadores correspondientes.

Miguel Foraster Serra
Consell de Cent 277, 4-1
08011 Barcelona

También puedes entregarlas en algunos de los puntos fijos que encontrarás en el siguiente enlace:

[http://www.pacma.es/n/13767/
el_pacma_se_presenta_a_las_elecciones_en_catalunya_necesitamos_firmas#puntosFijos](http://www.pacma.es/n/13767/el_pacma_se_presenta_a_las_elecciones_en_catalunya_necesitamos_firmas#puntosFijos)

- ¿Cuándo finaliza el plazo de recogida firmas?

Las firmas deberán haberse obtenido **antes del 24 de octubre.**

- ¿Dónde dirigirse si se tiene alguna duda?

Consultar con la coordinación general: catalunya@pacma.es

Colaborador: Afiliado o simpatizante del PACMA que recogerá firmas. Estará en contacto con el coordinador de la circunscripción.

Coordinador de la circunscripción: Afiliado o simpatizante del PACMA que coordinará la recogida de firmas en cada circunscripción. Será el contacto con la coordinación general al

que irá informando del estado de la recogida de firmas. Gestionará los colaboradores de su circunscripción.

Coordinación general: Miembros de la Junta Directiva que realizará la coordinación de la recogida de firmas. Para ponerse en contacto se utilizará el mail: catalunya@pacma.es